

Guatemala, 30 de Septiembre de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020, 12-2020, 15-2020 Y 17-2020 del presidente de la República y Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14, 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas
- b. Se exceptúan de la prohibición de reuniones a los miembros de sociedades, asociaciones, fundaciones, consorcios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de trabajadores, y personas jurídicas legalmente constituidas para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, obligaciones o funciones, guardado las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de COVID-19.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-150-2020** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-150-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Septiembre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1. Asesorar en la evaluación y sistematización de la metodología de consulta del Ministerio de Energía y Minas para el cumplimiento del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo.

- Se asesoró en reunión de trabajo con proponente de proyecto, con el fin de conocer información técnica y social para caracterizar el proyecto y establecer acciones de cara a la planificación de un proceso de consulta.
- Se revisó información técnica, social y cultural del departamento de Jutiapa, en función de caracterizar el área de influencia de un proyecto ubicado en el área.

TDR 2. Asesorar en la construcción de herramientas de comunicación para el fortalecimiento de la metodología de consulta del Ministerio de Energía y Minas para el cumplimiento del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo.

- Asesoré en la elaboración de una propuesta de temas sensibles a considerar en función de la reactivación del proceso de Consulta en San Juan Cotzal, y la implementación de la Hoja de Ruta aprobada por el Gabinete Específico de Desarrollo Social.
- Asesoré en la elaboración de una presentación sobre los avances y retos en la implementación del proceso de Consulta en San Juan Cotzal, esta material fue presentado a representantes de cooperación internacional.

TDR 3. Asesorar en la construcción de indicadores y herramientas de medición y avances, beneficios y afectaciones del proceso de consulta, para el fortalecimiento de la metodología



de consulta del Ministerio de Energía y Minas para el cumplimiento del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo.

- Asesoré en la identificación de acciones a desarrollar en función de las seis fases establecidas por el VDS para procesos de consulta.
- Asesoré en la elaboración de una propuesta financiera para la continuidad al proceso de consulta en San Juan Cotzal y elaboración de solicitud de Acuerdos Ministeriales, en seguimiento a los compromisos asumidos en el Gabinete Específico de Pueblos Indígenas.

TDR 4. Asesorar en los procesos puestos en práctica por el Ministerio de Energía y Minas en materia de participación social.

- Asesoré en la elaboración de informe sobre las actuaciones del Ministerio de Energía y Minas en relación con el proceso de Consulta desarrollado en el municipio de San Juan Cotzal.
- Asesoré y elaboré informe de la reunión ordinaria de la Mesa Específica de Pueblos Indígenas del Gabinete Específico de Desarrollo Social.
- Se apoyó como enlace con las instituciones participantes en la Mesa Específica de Pueblos Indígenas para su participación en eventos planificados por este Vice ministerio.
- Asesoré en las reuniones realizadas para la identificación de acciones a ingresar en un tablero electrónico, para el seguimiento por parte de Vicepresidencia a los compromisos de la Mesa Específica de Pueblos Indígenas.
- Participé en reuniones de trabajo con enlace del Ministerio de Energía y Minas de San Juan Cotzal, con representante de GIZ, funcionarios del Ministerio de Trabajo y equipo técnico del VDS para estudiar temas de competencia de este Viceministerio y conocer las acciones en terreno desarrolladas en el departamento de Quiché.
- Se asistió y participó en las sesiones desarrolladas en el mes de los cursos del INEES y el PNUD sobre temas de diálogo intercultural y análisis de la conflictividad.
- Se elaboraron y presentaron en reunión semanal de equipo técnico, los avances en los temas bajo mi responsabilidad.

Atentamente,


Lourdes María Rodas Martínez
DPI No. 2559967130101


Vo.Bo. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible




Lidia Diana Waleska Florentino Cuevas
Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

